



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 NOV 2020	
Recibido.....	856.....Hs.
Exp. N°.....	414/4.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia declara su adhesión y beneplácito al proyecto de Ley de la Cámara de Diputados de la Nación de "Creación del Registro Único de casos de violencia de género a nivel nacional" con el convencimiento de que es imprescindible generar herramientas que aborden la temática de violencia de género que permitan contar con estadísticas confiables para el diseño y evaluación de políticas públicas en el país.

Erica Hynes
Diputada provincial

Lionella Cattalini
Diputada provincial

Gisel Mahmud
Diputada provincial

Claudia Balagué
Diputada provincial

Laura Corgniali
Diputada provincial

Rosana Bellatti
Diputado provincial

Lorena Ulieldín
Diputada provincial

Clara García
Diputada provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Consideramos imprescindible redoblar los esfuerzos y compromisos para consolidar un Registro Único de Casos de Violencia de Género a nivel nacional, que centralice la información de los diferentes organismos que relevan y registran situaciones de violencia por motivos de género, en sus distintas tipologías y modalidades, que atraviesan tanto las mujeres como las disidencias, y nos permita contar con estadísticas oficiales confiables para el diseño y evaluación de las



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

políticas en la materia con alcance federal. Por ello hoy celebramos que en la Cámara de Diputados de la Nación el diputado Enrique Estevez del Partido Socialista haya presentado el proyecto de ley de "Registro Único de Casos de Violencia de Género".

La Recomendación General 35 (2017) del Comité de la CEDAW, por la que se actualiza la RG 19 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, y se establecen una serie de directivas en materia de recopilación de datos, tales como:

- a. Establecer un sistema para recabar, analizar y publicar periódicamente datos estadísticos sobre denuncias de todas las formas de violencia por razón de género contra la mujer.
- b. Desglosar la información según el tipo de violencia, la relación entre la víctima o superviviente y el autor y en relación con las formas interrelacionadas de discriminación contra la mujer y otras características sociodemográficas pertinentes.
- c. Realizar encuestas y estudios sobre prevalencia de la violencia por razón de género contra la mujer, las que también deberían tener en cuenta las formas interrelacionadas de discriminación.
- d. Velar por que el proceso de recopilación y utilización de datos y estadísticas se ajuste a las normas sobre derechos humanos aceptadas internacionalmente, en particular sobre protección de datos.

En tal sentido, proponemos acompañar su creación con fuerza de ley, en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación de reciente creación. Lo hacemos en el entendimiento de que el fortalecimiento institucional y la jerarquización del organismo rector en materia de políticas de género, igualdad y diversidad -y responsable primario en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para el Proyecto de ley El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc. prevención y erradicación de las violencias por motivos de género-, presenta el escenario ideal para jerarquizar e institucionalizar un Registro Único en el orden nacional. La sistematización de datos a partir de registros administrativos de instituciones prestadoras de servicios de naturaleza tan diversa, incluidos los datos provenientes de registros judiciales sobre



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

procesos iniciados por hechos de violencia por motivos de género, presenta un importante desafío frente a la dispersión y fragmentación de la información y la pluralidad de las fuentes provenientes de los distintos ámbitos y niveles estadales, que se complejiza por el diseño federal de nuestro país y las disparidades geográficas en materia de estructura, recursos y capacidades.

La construcción de un registro unificado demandará múltiples esfuerzos de coordinación y articulación entre las jurisdicciones y entre los distintos poderes del Estado - en particular entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, incluyendo al Ministerio Público-, pero sobre todo dependerá del compromiso político con la institucionalización de un sistema que pretenda tener sustentabilidad y continuidad en el tiempo. En ese orden de ideas, para dar sustento a esta iniciativa, se asigna un presupuesto específico para su implementación y continuidad, de modo tal que su suerte no quede supeditada a la buena voluntad, y a volatilidad, de destinar recursos propios de parte de cada institución comprometida en la medida en que no cuenten con un presupuesto acorde. Pero no sólo se trata de dotar de recursos, asistencia y capacitación a los organismos que centralizan la información como MMGyD o al INDEC, sino a todas las partes que componen el sistema incluyendo a las distintas instituciones que prestan servicios a personas que transitan situaciones de violencia y generan las fuentes de información.

La construcción de un registro y la producción de estadísticas, en base a información sistematizada y centralizada a escala nacional, actualizable y sostenible en el tiempo, sigue siendo sumamente relevante para visibilizar y caracterizar la problemática y brindar insumos orientados al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas tendientes a la prevención, atención y erradicación de las distintas manifestaciones de violencia por razones de género. Proponemos esta iniciativa en el entendimiento de que contribuirá a formular políticas y estrategias que permitan avanzar en los compromisos asumidos con los derechos de las mujeres y diversidades, en particular, en lo que hace al derecho a vivir una vida



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

libre de violencia y de discriminaciones. Por las razones expuestas, solicitamos el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Erica Hynes
Diputada provincial

Lionella Cattalini
Diputada provincial

Gisel Mahmud
Diputada provincial

Claudia Balagué
Diputada provincial

Laura Corgniali
Diputada provincial

Rosana Bellatti
Diputado provincial

Lorena Ulieldín
Diputada provincial

Clara García
Diputada provincial